



ACTA No. 004

**SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 004 DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE
PLAN PILOTO DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2026**

En la sala de sesiones de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Plan Piloto, a los veinticuatro días del mes de julio del dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, la Lic. Martha María Escobar Carbonelly, presidente de la Junta Parroquial Rural, solicita que por Secretaría se constate el quorum reglamentario. Secretaría informa que existe quorum con la presencia cinco de cinco miembros, señores Pablo Javier Loor Zambrano; Martha María Escobar Carbonelly; Alexandra Lourdes Moreta Farinango; Deicy Isabel Muñoz Torres; Mirian Canga Delgado; por lo que deja constancia que asiste a la Sesión Extraordinaria No. 004 de la Junta Parroquial cinco vocales de un total de cinco. La señora presidente instala la Sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al respectivo Orden del Día. Una vez leída la convocatoria y el Orden del Día, que consta de los siguientes PUNTOS: 1) Conocimiento análisis y aprobación de la Cuarta Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial Plan Piloto en Primer Debate.

PRIMER PUNTO: Conocimiento análisis y aprobación de la Cuarta Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial Plan Piloto en Primer Debate: Toma la palabra la señora presidente Martha Escobar, estimadas autoridades se va a realizar la cuarta reforma por reducción y traspaso de créditos dentro del periodo del ejercicio fiscal 2026. lo cual se encuentra presente la secretaria – tesorera quien les dará lectura del informe emitido de parte de la comisión de planificación y presupuesto, como también se hace entrega de todos los documentos de la reforma (se anexa documentos). Toma la palabra la señora presidente bueno compañeros está a consideración de ustedes la Cuarta Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial Plan Piloto en Primer Debate para su debido análisis y aprobación. Toma la palabra la vocal Lourdes Moreta donde mociona que se apruebe el Conocimiento, Análisis y Aprobación para la Cuarta Reforma al Presupuesto de ejercicio fiscal 2026 del Gad Parroquial Plan Piloto en primer debate, moción que es apoyada por la vocal Deicy Muñoz. Toma la palabra la señora presidente bueno compañera secretaria hay una moción presentada por la vocal Lourdes Moreta la cual tiene apoyo por lo tanto proceda a llevar a votación. Toma la palabra la secretaria procedo a llevar a votación Pablo Loor Zambrano a favor; Lourdes Moreta Farinango a favor; Deicy Muñoz Torres proponente a favor; Mirian Canga Delgado a favor; Martha Escobar Carbonelly a favor, bien señor presidente existe la votación nominativa cinco de cinco a favor:

En relación al primer punto del orden del día del Acta No. 004 de Sesión Extraordinaria y en concordancia con el COOTAD en su artículo 67.- **Atribuciones de la junta parroquial rural.** - en su literal A que expresa: "Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código." La junta parroquial:



**RESUELVE
RL-2026-0038-JPRPP**

**Aprobar por mayoría absoluta la Reforma al Presupuesto 2026 del Gad
Parroquial Plan Piloto en primer debate.**

Habiéndose tratado el Orden del Día motivo de la convocatoria, siendo las quince horas con treinta y siete minutos, se clausura la Sesión Extraordinaria No. 004 de la Junta Parroquial Rural de Plan Piloto. Para constancia se suscribe la siguiente Acta original y dos copias de igual tenor. Así mismo al pie de la presente firman los integrantes de la junta parroquial rural de Plan Piloto y la secretaria; lo cual certifica que el acta fue analizada y aprobada en SO-015-JPRPP-2026.

Lic. Martha Escobar Carbonelly
PRESIDENTE DEL GADPR PLAN PILOTO

Sr. Pablo Loor Zambrano
VICEPRESIDENTE GADPR PLAN PILOTO

Sra. Lourdes Moreta Farinango
VOCAL 1 GADPR PLAN PILOTO

Srta. Deicy Muñoz Torres
VOCAL 2 GADPR PLAN PILOTO

Sra. Miriah Canga Delgado
VOCAL 3 GADPR PLAN PILOTO

Tnlga. Nancy Vinuesa Pico
SECRETARIA – TESORERA